Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.

VISTO las Resoluciones Nºs. 508, 513, 517 y 520/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de la Carrera Profesorado Universitario de Tecnología, cumplimentando el Convenio de Asistencia Técnica, suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Superior Técnico de Estudios Económicos de Cuyo, Mendoza, de acuerdo con la Resolución Nº 13/2002 de Consejo Superior Universitario.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1º de noviembre de 2006 aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda, para otorgar los títulos que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

a) FACULTAD REGIONAL MENDOZA:

Registro Nº	Apellido y Nombres	Documento	Título
0153	ALVAREZ, Paola Jimena Lourdes	D.N.I. 27.116.111	Profesora Universitaria en Tecnología
0154	DOMÍNGUEZ, Adriana Beatriz	D.N.I. 17.098.285	Profesora Universitaria en Tecnología
0155	CONTI, Edgardo Ramón	D.N.I. 10.738.467	Profesor Universitario en Tecnología
0156	RIVADERO, Víctor Ramón del Valle	D.N.I. 13.440.942	Profesor Universitario en Tecnología

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1919/2006

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior Universitario

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento